# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

# SAN ISIDRO

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## Año 2024

| EXPEDIENTE | |
|---|---|
| **H.C.D.** | |
| **M 30** | N° 523 |

**Causante:**

**BLOQUE UNION POR LA PATRIA**

**Objeto:**

**PROYECTO DE COMUNICACION**
**S/ INFORME REFERENTE A LAS PARADAS SEGURAS EN EL MUNICIPIO DE SAN ISIDRO**

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*
*Bloque Unión por la Patria*

29

22 de julio de 2024

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO**

**Visto:**

La necesidad de contar con información actualizada y detallada sobre las paradas seguras en el municipio de San Isidro, a fin de garantizar la seguridad de quiénes utilizan el transporte público;

**Considerando:**

Que las "Paradas Seguras" son estaciones de espera para colectivos con botón antipánico y cámara de seguridad que buscan brindar un espacio más seguro y protegido para los pasajeros y pasajeras del transporte público automotor;

Que las paradas seguras son un elemento clave para la seguridad de los usuarios del transporte público, especialmente durante horarios nocturnos y en zonas de alta concurrencia;

Que es fundamental conocer el estado actual y la distribución de estas paradas para evaluar la efectividad de las medidas de seguridad implementadas y determinar posibles necesidades;

Que la transparencia y la accesibilidad a la información son principios fundamentales de la gestión pública, que permiten a los ciudadanos conocer las acciones del gobierno local en materia de seguridad;

Que la implementación de paradas seguras contribuye a la reducción de delitos en el entorno del transporte público, mejorando la percepción de seguridad de los usuarios y fomentando el uso del transporte colectivo;

Que es necesario evaluar el impacto de las paradas seguras en la movilidad urbana y su integración con otras políticas de seguridad y transporte del municipio;

Que la participación ciudadana es un pilar importante en la gestión pública y el conocimiento de la ubicación y características de las paradas seguras permite a los vecinos contribuir con sugerencias y propuestas de mejora;

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del organismo que corresponda informe los siguientes puntos referente a las paradas seguras ubicadas en el municipio de San Isidro:

a) El número total de paradas seguras actualmente operativas.
b) La ubicación geográfica de cada parada segura.
c) Los criterios utilizados para la selección de ubicaciones de las paradas seguras.
d) Las características y medidas de seguridad implementadas en cada parada.
e) El estado de mantenimiento y conservación de las mismas.

**Artículo 2°:** De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Matteo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela SCHUPPISSER
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/8/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos

SAN ISIDRO 08 de agosto de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

31 JUL 2024

Hora 11:00 hs

RECIBIDO